



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 4035/97

EXPEDIENTE Nº 13-27258/97

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.-

En atención al pedido de reintegro de viáticos por el término de un (1) día y gastos de movilidad (Decreto 1343, art. 5º, apart. I, inc.f) formulado en estos actuados por el Sr. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de La Plata, Dr. Carlos Valdez Wibert a su favor y del Dr. Franciso H. Alegre-Secretario de dicho Tribunal; con motivo de las visitas a detenidos a en las Unidades Nros. 1, 2 y 16 el día 14/7/97 y Nros. 3, 19 y 31 el día 17/7/97; y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN Nº 1.361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN Nº 2.333/96; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

21

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION